

**DECRETO N° 0911**

**NEUQUÉN, 29 MAY 2001**

**VISTO:**

El **Registro N° 0287/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 555/00 de la División Inspecciones -Subsecretaría de Gestión Urbana-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada nota solicita incorporar en el grupo del personal municipal recategorizado por Decreto N° 0934/00, al **agente FLORES SERGIO MARCELO, L.P. N° 7766/0**, por cumplir funciones de Inspector en la Dirección de Obras Particulares; contándose con la conformidad de los señores Subsecretario de Gestión Urbana, y Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0934/00, mediante el cual se recategorizó a los agentes que se encuentren desarrollando tareas de Inspectores, en cualquiera de las formas y áreas comprendidas dentro del Municipio y cuya categoría sea inferior a 18;

Que por Pase N° 421/01 la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática-, toma conocimiento de la documentación;

Que por Informe N° 346/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto, con efectividad a la fecha de su notificación, la designación política del **señor FLORES SERGIO MARCELO, L.P. N° 7766/0**, efectuada oportunamente por Decreto N° 0714/00;

Que asimismo, solicita designarlo políticamente -según lo establecido en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, con **Categoría 18**, para cumplir funciones de Inspector en la División Inspecciones, Dirección de Obras Particulares, Dirección General de Planeamiento, Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios -Código de Imputación N° 020B020304-;

Que ante lo requerido por la Dirección General de  
///...2º

  
**FERNANDO PALLADINO**  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Personal y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad a la fecha de su notificación, la designación política del **señor FLORES SERGIO MARCELO, L.P. N° 7766/0, D.N.I. N° 23.384.679, Categoría 12**, efectuada oportunamente por Decreto N° 0714/00.-

**Artículo 2º) DESIGNAR** políticamente -según lo establecido en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **señor FLORES SERGIO MARCELO, L.P. N° 7766/0, D.N.I. N° 23.384.679, Categoría 18**, para cumplir funciones de Inspector en la División Inspecciones, Dirección de Obras Particulares, Dirección General de Planeamiento, Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código de Imputación N° 020B020304 del Presupuesto de Gastos vigente.-

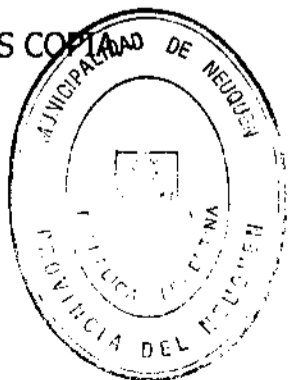
**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-